

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1679 /

EN CONCON, 29 JUN 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°53 exclusiones, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Solicitud de pedidos N°557, de DIDECO, solicitando 14 palos de rollizos impregnado de 6" * 2.44 metros de fecha 19 de Junio del 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad.
- E. Cotización efectuada a los siguiente proveedor;
Comercial Disaferco Limitada Rut: 76.127.832-0, por un presupuesto de \$126.449 impuesto incluido.
- F. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- G. Informe Social N° 104 de Junio del 2017, a nombre de caso social Sr. Tomas Alfaro Perez.

DECRETO

- 1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, al proveedor COMERCIAL DISAFERCO LIMITADA RUT: 76.127.832-0 por un monto total de \$126.449.- impuestos incluidos, correspondientes a 14 Palos de Rollizos Impregnados de 6" * 2.44 metros para ser instalados como base provisoria para instalación de vivienda de emergencia a caso social Sr. Tomas Alfaro Perez.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a la adquisición.
- 3. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 5. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado